



RESOLUCIÓN N° 16/26

Establecer Horario de Receso del mes de julio y Conformar Comisión de Receso Invernal 2.026 del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin

VISTO:

La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales; la Resolución N° 50/23, "Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; la Nota N° 526/26 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Honorable Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, el Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin sancionado por Resolución N° 27/97, el Artículo 13°, establece que el Concejo se reunirá anualmente en dos períodos Ordinarios de Sesiones.

Que, por lo tanto, la Comisión de Receso Invernal se ha establecido durante el mes de julio de cada año.

Que, es necesario dar continuidad administrativa al Honorable Concejo Deliberante durante el receso de invierno.

Que, en caso de dar tratamiento urgente a algún tema es necesario convocar al Cuerpo Legislativo a Sesión Extraordinaria.

Que, para ello es preciso crear una Comisión de Receso Legislativo.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante se expide de lo expuesto precedentemente a fin de sancionar la presente disposición.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales:



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



RESOLUCIÓN

Artículo 1°: ESTABLECER el período de receso legislativo de invierno desde el 1 de julio al 31 de julio de 2.026.

Artículo 2°: ESTABLECER el horario de atención al público durante el periodo de receso será de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 Horas.

Artículo 3°: CREAR la Comisión de Receso Invernal del Honorable Concejo Deliberante desde el 01/07/2026 al 31/07/2026.

Artículo 4°: CONFORMAR la Comisión de Receso según el siguiente diagrama:

Desde el 01/07/2026 al 15/07/2026 estará integrada por los Concejales: Claudia Garitano, Emilia Méndez, David Arakawa, Nivian González y Tegid Evans.

Desde el 16/07/2026 al 31/07/2026 estará integrada por los Concejales: Marisol Salazar, Diana Sbil Maripan, Facundo Pais, Maite Jaeger Ingram y Gustavo Gallardo.

Artículo 5°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.

Artículo 6°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut